



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-012887-17-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012887-17-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. comunica a esta Administración Nacional el cambio de domicilio del establecimiento WYETH PHARMACEUTICALS COMPANY, sito en State Road N° 3 (KM 142,1), Guayama, Puerto Rico, Estados Unidos, que en lo sucesivo será State Road N° 3 (KM 141,3), Guayama, Puerto Rico 00784, Estados Unidos, el cual se desempeña como elaborador y acondicionador del producto CALTRATE 600 + D / CARBONATO DE CALCIO (equivalente a 600 mg de calcio) – VITAMINA D 400 UI, forma farmacéutica comprimido recubierto, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 46.131.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tómake conocimiento del cambio de domicilio del establecimiento WYETH PHARMACEUTICALS COMPANY, sito en State Road N° 3 (KM 142,1), Guayama, Puerto Rico, Estados Unidos, que en lo sucesivo será State Road N° 3 (KM 141,3), Guayama, Puerto Rico 00784, Estados Unidos, el cual se desempeña como elaborador y acondicionador del producto CALTRATE 600 + D /

CARBONATO DE CALCIO (equivalente a 600 mg de calcio) – VITAMINA D 400 UI, forma farmacéutica comprimido recubierto, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 46.131, titularidad ejercida por la firma PFIZER S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.131, cuando se presente acompañado de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012887-17-5